

RES. H. N° 0356-26-

SALTA,

07 ABR. 2026

EXP N° 378/2025 HUM-UNSa.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Silvana Carolina Flores, L.U. N° 792.039, tramita autorización para culminar la Especialización en Mediación Educativa, Plan 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la carrera de referencia aconseja hacer lugar al pedido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 043/26 aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

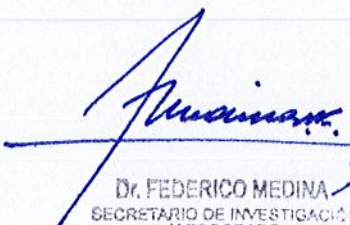
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 17/03/26)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la estudiante Silvana Carolina Flores, L.U. N° 792.039 de la Especialización en Mediación Educativa va finalizar la Práctica Profesional Supervisada en el marco del Plan de estudios 2016, y **OTORGAR** una prórroga por CUATRO (4) meses para la presentación del Informe Final respectivo, a contar desde la fecha de notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2.º- NOTIFÍQUESE a Silvana Carolina Flores, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa